

Buenos Aires, 2 de julio de 2024.

RES. CACFJ N°: 11/24

VISTO:

Las Res. CACFJ N° 11/20, el convenio suscripto con la Asociación Argentina de Presupuesto y Administración Financiera Pública, la propuesta recibida en la Secretaría Ejecutiva del Centro de Formación Judicial, y;

CONSIDERANDO:

Que la Res. CACFJ N° 11/20 aprobó el Reglamento de Diplomaturas del Centro de Formación Judicial.

Que, en el marco del convenio suscripto con la Asociación Argentina de Presupuesto y Administración Financiera Pública se propone la realización de la **Diplomatura en Administración y Derecho Financiero de la CABA**.

Que los contenidos presentados otorgan el beneficio de una capacitación específica en la materia para sus destinatarios.

Que el pleno desarrollo del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires actualiza la necesidad de realizar actividades de difusión, análisis y debate de sus contenidos e implicancias.

Por ello,

**EL CONSEJO ACADÉMICO
DEL CENTRO DE FORMACIÓN JUDICIAL
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:**

Art. 1º: Apruébase la **Diplomatura en Administración y Derecho Financiero de la CABA**, con los contenidos y desarrollos que se detallan en el Anexo I.

Art. 2º: Regístrese, comuníquese al Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, al Consejo de la Magistratura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, al Ministerio Público de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y publíquese en el Boletín Oficial y en la página web del Centro de Formación Judicial.

RES. CACFJ N°: 11/24

Dra. Marcela De Langhe – Presidenta

ANTE MI: Dra. Silvia Nonna

Dra. Marcela Millán - Secretaria

Anexo I

Diplomatura en Administración y Derecho Financiero de la CABA.

Destinatarios	Magistrados, funcionarios de los Poderes Judicial, Legislativo y Ejecutivo de la Ciudad, funcionarios de otras jurisdicciones, empleados con título de abogado o estudiantes avanzados de carrera afines, empleados y funcionarios que trabajan con relación a la materia financiera pública.
Duración total	Ochenta y ocho (88) horas.
Modalidad	Virtual sincrónica y asincrónica.
Capacitadores	Julián Bertranou, Horacio Corti, Jorge Domper, Francisco Ferrer, Grisel Gabelli, Lilia Goday, Abelardo Harbin, Anibal Kohlhuber, Claudio Luis, Marcos Makón, Héctor Mazzei, Emilio Nastri, Osvaldo Otheguy, Fabiana Schafrik, Horacio Stavale, Eduardo Stordeur (h), María del Carmen Suárez y Jorge Mauro Vega.
Dirección	Fabiana Schafrik, Horacio Corti y Gonzalo Lecuona.
Coordinación	Juan José Albornoz y Lilia Goday.
Observaciones	Actividad organizada en el marco del convenio suscripto con la Asociación Argentina de Presupuesto y Administración Financiera Pública (ASAP).

OBJETIVO GENERAL:

Promover el conocimiento del derecho financiero local en su dimensión constitucional y sustantiva. Desarrollar los aspectos centrales de la administración financiera. Incorporar la perspectiva de derechos humanos.

Brindar herramientas teórico prácticas sobre la materia a los operadores (jurídicos, administrativos o contables) que actúen con respecto a cuestiones financieras en el ámbito de los diferentes poderes de la CABA (legislativo, ejecutivo y judicial), así como en otras jurisdicciones.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

- Profundizar el conocimiento de la normativa constitucional, legal y reglamentaria que regula el derecho financiero de la Ciudad.
- Analizar las diferentes instituciones financieras no tributarias, en sus aspectos constitucionales, sustantivos y administrativos, en su doble dimensión teórico-práctica:
 - a. la planificación;
 - b. el presupuesto público;
 - c. el crédito público;
 - d. el tesoro;
 - e. el control;
 - f. la contabilidad; y
 - g. la información pública.

ESTRUCTURA:

La Diplomatura se encuentra organizada en once (11) módulos con una duración de setenta y ocho (78) horas y cinco (5) charlas o conversatorios de dos (2) horas cada uno, que totalizan ochenta y ocho (88) horas.

CONTENIDOS:

Módulo 1: Introducción a la Constitución financiera (8 horas).

[Capacitador: Horacio Corti]

1. El derecho financiero en la Constitución. Concepto de Constitución financiera.
2. Relaciones entre las instituciones financieras y constitucionales.
3. Elementos de la Constitución financiera: las técnicas (programa de gobierno, presupuesto, tributo, crédito, etc.), los deberes, los principios, los órganos y procedimientos y las organizaciones específicas.
4. Los principios de derechos humanos para la política fiscal.
5. El contenido del derecho financiero. Relación con el derecho administrativo (administración financiera), sancionatorio (protección de la hacienda y de la actividad financiera) y procesal (el derecho financiero en los tribunales).

Módulo 2: Introducción a la Administración Financiera (8 horas).

[Capacitador: Marcos Makón]

1. El derecho financiero en la Constitución. Concepto de Constitución Financiera.
2. Relaciones entre las instituciones financieras y constitucionales.
3. Elementos de la Constitución Financiera: las técnicas (programa de gobierno, presupuesto, tributo, crédito, etc.), los deberes, los principios, los órganos y procedimientos, las organizaciones específicas.
4. Los principios de derechos humanos para la política fiscal.
5. El contenido del Derecho financiero. Relación con el derecho administrativo (administración financiera), sancionatorio (protección de la hacienda y de la actividad financiera) y procesal (el derecho financiero en los tribunales).

Módulo 3: La planificación pública (8 horas).

[Capacitadores: Julián Bertranou (4 horas) y Jorge Mauro Vega (4 horas)]

1. Aspectos constitucionales y sustantivos de la planificación. Las técnicas de la planificación (plan de gobierno, plan de inversiones, presupuesto plurianual).
2. Sistema de programación de la acción de gobierno en la CABA.
3. Marco de la gestión pública.
4. La ley 70 y el sistema de programación de la acción de gobierno.
5. El sistema en acción y sus desafíos.

Módulo 4: El presupuesto público (8 horas).

[Capacitadores: Marcos Makón (7 horas) y Lilia Goday (1 hora)]

1. Régimen constitucional y sustantivo del presupuesto público. Proceso de creación de la ley.
2. Evolución.
3. Presupuesto participativo.
4. Antecedentes y experiencias comparadas.
5. Metodología.
6. El presupuesto participativo en la Ley 70.

Módulo 5: La tesorería (6 horas).

[Capacitadores: Horacio Stavale (3 horas) y Jorge Domper (3 horas)]

1. Aspectos constitucionales y sustantivos del Tesoro.
2. Sistema de tesorería en la Ley 70.

Módulo 6: El crédito público (6 horas).

[Capacitadores: Héctor Mazzei (3 horas) y Emilio Nastri (3 horas)]

1. Aspectos constitucionales y sustantivos del sistema de crédito público.
2. Sistema de crédito público en la Ley 70.
3. Autorización de deuda externa.

Módulo 7: La contabilidad pública (6 horas).

[Capacitadores: Grisel Gabelli (2 horas) y María del Carmen Suárez (4 horas)]

Aspectos conceptuales del sistema de contabilidad.

1. El sistema de contabilidad en la Ley 70.

Módulo 8: El control de las finanzas públicas (8 horas).

[Capacitadores: Fabiana Schafrik (2 horas), Osvaldo Otheguy (2 horas) y Aníbal Kohlhuber (4 horas)]

1. Aspectos constitucionales del control de las finanzas públicas.
2. Comparación entre el sistema federal y el de las otras provincias.
3. El sistema de control interno.
4. El sistema de control externo.
5. Sistema de responsabilidad

Módulo 9: La información financiera (6 horas).

[Capacitador: Abelardo Harbin]

1. Régimen constitucional de la información pública. Transparencia y acceso a la información.
2. El sistema integrado de gestión financiera (SIGAF).
3. Tipo de información, calidad, forma de comunicación pública.

Módulo 10: Los recursos públicos de la Ciudad (6 horas).

[Capacitadores: Claudio Luis (3 horas) y Francisco Ferrer (3 horas)]

1. Los recursos públicos previstos en la Constitución de la Ciudad.
2. La situación de la Ciudad en el régimen de coparticipación.
3. Debates y conflictos actuales. Jurisprudencia de la CSJN.

Módulo 11: Introducción a la teoría de juegos y derecho (8 horas).

[Capacitador: Eduardo Stordeur (h) (8 horas)]

1. Introducción a la teoría de la decisión.
2. Teoría de los Juegos.
3. Juegos simultáneos. Elementos.
4. El dilema del prisionero. Estrategias para la cooperación en el dilema del prisionero.

5. Jugadas estratégicas.
6. Casos.

Charlas específicas y/o conversatorios (2 horas cada una).

1. Experiencias judiciales sobre gasto público y presupuesto (derecho procesal del gasto público y del presupuesto) (Ramiro dos Santos y algún juez/a contencioso-administrativo).
2. El presupuesto público, la Agenda 2030 y los ODS (Karina Larrañaga).
3. El derecho al acceso a la información pública (Guillermo Scheibler y Andrea Danas).
4. La coordinación financiera entre diferentes niveles de gobierno. La ley federal de responsabilidad fiscal (Diego Freedman).
5. La responsabilidad penal en el ámbito de la Ciudad por delitos que afectan a la hacienda pública (algún colega del fuero penal).

MODALIDAD:

Virtual, híbrida (sincrónica y asincrónica).

EVALUACIÓN:

Se realizará un examen de cada módulo, a través del campus del CFJ. La aprobación de todos los módulos con más de 6 puntos otorga derecho a la obtención del certificado de Diplomatura.